

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
"REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)"**

Expediente nº: 2022/408340/006-002/00003

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación obras "Reparación viario acceso núcleos de población camino de los Moquetes"

Documento firmado por: El Alcalde Presidente

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Entre los días 16 y 26 de marzo de 2022 se ha recogido en la estación 86.Rio Almanzora (Serón) un acumulado de 317,1 l/m², cuando la media histórica en todo el mes de marzo es de 33,5l/m². Según los datos recogidos por los servicios meteorológicos, Serón ha sido el municipio de la provincia que ha recibido más precipitaciones en ese mes. A causa de ese incremento tan notable en las precipitaciones se han visto afectados diversos servicios por desprendimientos de taludes, hundimientos del firme, arrastre de ríos y ramblas, etc.

Se han producido daños sobre la infraestructura viaria del municipio, obras necesarias para mejorar los accesos a los núcleos de población de Los Moquetes, Los Hernández, Los Choles y Los Cortijillos. Las obras demolición y trabajos previos, acondicionamiento del terreno y firmes, pavimentaciones y señalización

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

La presente actuación se va a realizar a cargo a la subvención concedida por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local con número de expediente NCC2022SC0005, dentro del trámite de concesión de subvenciones convocadas por la Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Administración Local.

Es preciso realizar estas actuaciones ya que son necesarias debido a la situación actual en el que se encuentra el tramo viario que da acceso a las barriadas de Los Moquetes, Los Hernández, Los Choles y Los Cortijillos.

b. Marco normativo

Memoria valorada de la Obra.

Ley de Contratos del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)"

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D. 1098/01, de 12 de octubre.

- Normas UNE.

- Código Técnico de la Edificación.

- EHE, Instrucción de Hormigón Estructural.

- Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía

- Ley de prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995 de 8 de noviembre

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las Obras de Construcción, R.D.1627/1997 de 24 de octubre.

- Disposiciones mínimas en materia de Señalización de seguridad y salud en el trabajo. R.D. 485/1997 de 14 de abril.

3. Objeto del contrato

El objeto de la actuación es la reparación del camino municipal que da acceso a los núcleos de población de Los Moquetes, Los Hernández, Los Choles, y Los Cortijillos, dentro del TM de Serón.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

El camino de los Moquetes es un vial que enlaza la barriada de Los Moquetes hasta la Nacional A-334, con una distancia de unos 3 km y que da acceso con otras vías que acceden a distintas barridas diseminadas del municipio. Las actuaciones que se proponen para restituir el servicio se ubicarán en dos tramos de ese camino

TRAMO	COORDENADAS INICIO	LONGITUD
TRAMO 1	37.3535550, -2.5392290	110 m
TRAMO 2	37.3543140, -2.5397540	150 m

5. Análisis Económico

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)"

6. El **Presupuesto de Ejecución Material** (PEM) de la obra en el tiempo de duración del contrato es de 52.715,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE €UROS). Desglosado según conceptos recogidos en la Memoria Valorada.

El **Presupuesto Base de Licitación** en el tiempo de duración del contrato es de 62.730,85 € (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA, CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS), más € (TRECE MIL CIENTO SETENTA Y TRES, CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), en concepto del 21% de IVA.

El **Presupuesto total** (IVA incluido) es de 75.904,33€ (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO euros CON TREINTA Y TRES céntimos).

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	52.715,00 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	6.852,95 €
Beneficio industrial de la empresa	3.162,90€
Impuesto sobre el Valor añadido	13.173,48€
PRESUPUESTO TOTAL	75.904,33€

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 62.730,85 € euros -IVA excluido- (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Método de cálculo para calcular el valor estimado:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	52.715,00 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc. (13%)	6.852,95 €
Beneficio industrial: 6% sobre el total	3.162,90€
Importe (excluido IVA)	62.730,85 €

7. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Los contratos que celebren las Administraciones Públicas se adjudicarán con

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)"

arreglo a las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando un único criterio de adjudicación basado en el precio, y utilizando el procedimiento abierto simplificado.

En contratos de obras que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 euros y que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total se podrá acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado.

Al tratarse de un contrato de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros se podrá seguir el procedimiento abierto simplificado que se recoge en la LCSP.

En cuanto a la clasificación del contratista, el artículo 77 dice:

"1. La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de los poderes adjudicadores será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:

a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado **sea igual o superior a 500.000 euros** será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.

Por tanto, en el presente contrato no es exigible la clasificación del contratista.

b. Calificación del contrato

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
"REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)"**

Nos encontramos ante un contrato de obras recogido en el artículo 13 de la LCSP.

c. Análisis de ejecución por lotes

De acuerdo con el artículo 99.3 de la Ley Contratos del Sector Público, no se establece la división por lotes del objeto de este contrato a efectos de su ejecución. Por la sencillez de la actuación, y las limitadas unidades de obra no tiene justificación funcional realizar una división por lotes.

d. Duración

La duración prevista de las mismas se estima inicialmente en CUATRO MESES a partir del acta de aprobación del replanteo e inicio de obras, según plazo recogido en el proyecto técnico redactado, el cual debe entenderse en el sentido de plazo máximo de duración.

8. Conclusiones

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Reparación viario acceso núcleos de población	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000	
Valor estimado del contrato: 62.730,85 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 62.730,85€	IVA%: 13.173,48 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 75.904,33 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE